

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 30 de Junio de 2023
(Cifras expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos

Predial	19,396,131	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	43,158,554	
Espectáculos Públicos	700,511	
Multas	2,245,290	
Recargos	4,078,947	
Actos de Ejecución	713,645	
Infraestructura	710	70,293,788

Contribuciones de Mejoras

Universitario	2,510,706	
Contribuciones Especiales	751,944	3,262,650

Derechos

Derechos por Uso y Gocce de Bienes Dominio Público	508,669	
Permisos Ganaderos	30,180	
Permisos Obras Públicas	12,437,945	
Legalización de Firmas y Certificados	2,368,383	
Permisos Gobernación	1,051,847	
Aseso Urbano	2,382,654	
Alumbrado Público	21,253,539	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	550,237	
Servicios de Protección Civil	602,211	
Otros Concepto	577,351	
Vigilancia Especial	1,127,362	
Operación de Maquinas	357,388	43,247,766

Productos

Arrendamiento de Edificios Varios	188,919	
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	24,217	
Rendimientos Financieros	6,458,896	
Rendimientos FAEM	8,600	
Rendimientos FISM	324,525	
Rendimientos Convenios	64,873	7,070,030

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios

Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	45,365,940	45,365,940
---	------------	------------

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos

Aseso Urbano	7,417,174	
Recolección y Concesiones	27,695,103	
Espacios Públicos	5,129,076	
Medio ambiente y Ecología	68,692	
Protección Civil	5,254,467	
Seguridad Pública y Sociedad	73,646,476	
Funciones de Gobierno	8,187,537	
Desarrollo Social	5,774,901	
Desarrollo Económico	8,865,119	
Fomento a la Salud	38,616	
Atención al Rezago Social	109,501	
Desarrollo Educativo	2,049,868	
Deporte y Desarrollo de Capacidades Físicas	331,983	144,568,513

Promoción y Fomento

Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	379,398	
Fomento al Sector Empresarial	7,059,635	
Fomento al Sector Turístico	3,908,452	
Fomento al Desarrollo Rural	6,136,290	17,483,775

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	6,368,857	
Administración Fiscal y Financiera	788,558	
Planeación, Evaluación y Modernización	2,422,099	
Servicios de Información a la Sociedad	7,502,215	
Control de Gestión	1,743,766	18,825,495

Presidente Municipal

Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza

Sindica Municipal

Mtra. Olivia Franco Barragán

Tesorería Municipal

Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez

Comisión de Hacienda

Lic. Francisco Javier Turati Muñoz

Aprovechamientos

Indemnizaciones	511,483	
Multas Federales No Fiscales	48,747	4,522,625
Otros Aprovechamientos	3,962,395	

Participaciones

Fondo General	118,397,877	
Fondo de Fiscalización	2,417,824	
Fondo del Fomento Municipal	21,573,162	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	4,987,537	
IEPS Gasolina y Diesel	3,208,538	
ISR Participable	20,357,270	
Fondo de Administración de Impuesto Predial	7,030,929	
ISR Bienes Inmuebles	293,312	178,266,449

Aportaciones

Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal	69,504,206	
Fondo de Infraestructura Social Municipal	10,951,551	
FODESEM Aportaciones Estatales	15,366,379	95,822,136

Convenios

Convenios y Subsidios	6,135,335	6,135,335
-----------------------	-----------	-----------

Incentivos de Colaboración Fiscal

Impuesto sobre Tenencia y/o Uso	1,379	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,093,123	
Fondo de Compensación ISAN	395,897	2,491,399

Suman los Ingresos

Cuentas de Balance

Existencia Anterior		
Caja y Bancos	917,397,690	
Fondos	206,776,545	1,124,174,235
Sumas Iguales		1,611,240,038

EGRESOS

Proyectos de Inversión

Inversión

Desarrollo Urbano y Ecología	9,390,905	
Alumbrado Público	35,750,358	
Infraestructura Vial	31,538,918	
Ejecución en Obras y Urbanización	15,859,524	
Investigación y Estudios	251,338	92,791,043

Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional

Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	35,808,241	
Función Pública y Contraloría	2,388,650	38,196,891

Desastres Naturales

Contingencias y Desastres Naturales	72,826	72,826
-------------------------------------	--------	--------

Pensiones y Jubilaciones

Pensiones y Jubilaciones	13,432,395	
Previsión y Seguridad Social	36,523,378	49,955,773

Costo Financiero de la Deuda

Amortización de la Deuda	13,242,447	
Gastos de la Deuda	2,039,723	15,282,170

Suman los Egresos

Cuentas de Balance

Existencia Actual		
Caja y Bancos	851,567,782	
Fondos	223,366,719	1,074,934,501
Sumas iguales		1,611,240,038

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 30 de Junio de 2023

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 30 de Junio de 2023 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
17 de Julio de 2023